



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500120090070801	Apelación Auto	Lermy Castro Arrieta Y Otros	Electricaribe , Electricaribe Sa Esp	31/01/2022	Auto Ordena - Rad 70727- A Auto Ordena Remitir Por Secretaría El Proceso De La Referencia Por Conocimiento Previo Al Despacho Del Dr. Cesar Marcucci Diazgranados.- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500520160009402	Apelación Auto	Olga Carbonell Salas	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Rad 69376 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712De 2001 Y Por El	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

				Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admítase El Recurso De Apelaciónpor Virtud De Lo Dispuesto En El Art. 15 Del Decreto No. 806 De 2020, Corrase Traslado A Laspartes Para Alegar Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Escrito Que Deberá Enviarse Através De Formato Pdf, En El Horario De Atención Al Público, Al Correo Electrónicoseclabbqllacend oj.Ramajudicial.Gov.Co, Colocando En Asunto El Número De Radicación Interna Delproceso Y El Nombre Del Magistrado Ponente.El Expediente Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Caso	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



08001310500120180037801	Apelación Sentencia	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Fernando Salazar Perez	31/01/2022	Auto Pone En Conocimiento - Rad 69555 F-A Auto Pone En Conocimiento A Las Partes- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500520200016701	Apelación Sentencia	Alfredo Augusto Acevedo Ardila	Administradora Colpensiones	31/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Rad 69481-A Auto Admite Apelacion De Sentencia Y Concede Terminio De Traslado A Las Partes Para Alegar- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310501120190021101	Apelación Sentencia	Alvaro Ruiz Guerra	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	01/02/2022	Auto Ordena - 68.078: 1 Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Contra La Sentencia De Fecha, 16 De Julio De 2020, Proferida	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					Por El Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla Y El Grado Jurisdiccional De Consulta En Su Favor. 2 Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Esta Corporación Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando Podrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso, El Que En Esta Oportunidad Culmina Con El Consecutivo 01	
08001310500720150026101	Apelación Sentencia	Ana Maria Villanueva Vargas	J.C Montajes Y Mantenimientos Industriales S.A.S, Gaseosas Posada Tobon S.A	31/01/2022	Auto Requiere - Auto Requiere Por Segunda Vez. Radicado Interno 59.823	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120150020402	Apelación Sentencia	Antonio De Jesus Escorcia Rodriguez Y Otros	Servicios Especiales Gama S.A, Sociedad Portuaria Rio Grande Sa	01/02/2022	Auto Decide - 66113 C. Auto Decide Corregir El Error Cometido Involuntariamente En La Providencia De 30 De Noviembre De 2021.	Maria Olga Henao Delgado
08001310501120150020402	Apelación Sentencia	Antonio De Jesus Escorcia Rodriguez Y Otros	Servicios Especiales Gama S.A, Sociedad Portuaria Rio Grande Sa	31/01/2022	Auto Decide - 66113 C. Auto Decide Corregir El Error Cometido Involuntariamente En La Providencia Del 30 De Noviembre De 2021.	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501320180026901	Apelación Sentencia	Carlos Alberto Lazcano Conrado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Monica Patricia Franco Ferreira, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Administradora De Pensiones Y Cesantias - Porvenir S.A., Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos La	01/02/2022	Auto Decide - 69623 A. Auto Decide Dejar Sin Efectos El Numeral Segundo Del Auto De 10 De Diciembre De 2021.	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



08001310501320180026901	Apelación Sentencia	Carlos Alberto Lazcano Conrado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Monica Patricia Franco Ferreira, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Administradora De Pensiones Y Cesantias - Porvenir S.A., Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos La	31/01/2022	Auto Decide - 69623 A. Auto Decide Dejar Sin Efecto El Numeral Segundo Del Auto De 10 De Diciembre De 2021.	Maria Olga Henao Delgado
08001310500720170039001	Apelación Sentencia	Carlos Guillermo Ochoa Torres	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Pensiones Y Cesantia	01/02/2022	Auto Decide - Rad Interno 68.310 Atendiendo Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, En La Providencia De Fecha 9De Diciembre De 2.021, Al5897-2021, Con Radicación No.92093, Mediante La Cual Aceptó	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

				El Desistimiento Del Recurso De Casación Interpuesto Por El Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Ésta Sala De Decisión Laboral, Y, Al No Haber Razón Para Tasar Agencias En Derecho En Esta Instancia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Proceda A La Remisión Oportuna Del Expediente Al Juzgado De Origen. Déjese La Anotación En Los Libros Respetivos.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501320170018001	Apelación Sentencia	Eberth Armando Caballero Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/02/2022	Auto Ordena - 68.221: 1 Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 03 De Agosto De 2020, Proferida Por El Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla. 2 Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Esta Corporación Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando Podrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso, El Que En Esta Oportunidad Culmina Con El Consecutivo 01.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



08001310501520190004701	Apelación Sentencia	Edinson Peñarete	Expreso Brasilia S.A, Sin Otro Demandado	01/02/2022	Auto Decide - Rad Interno: 71.037 Conforme Al Informe Que Antecede Y, Visto El Correo Enviado Por Parte De Lasecretaría De La Sala Laboral Y Los Documentos Adjuntos, Se Vislumbra Que El expediente Escaneado No Fue Remitido En Forma Completa Debido A Que No Obran Los folios 34, 35, 43, 44 Del Expediente Digital, Por Consiguiente, Se Ordena Por Mediante La Secretaría De Esta Sala, Devolver Las Actuaciones Remitidas Al Juzgado Quincelaboral Del Circuito De Barranquilla Para Que Remita En El Término De La Distancia el Expediente Digitalizado Con Todas Las	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	------------------------	------------------	---	------------	---	-----------------------------------

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					Actuaciones Surtidas En El Presente Procesoque Permitan Avocar Su Conocimiento. Líbrese El Oficio Oportunamente.	
08001310500920190017602	Apelación Sentencia	Eduardo Hugo Sarmiento Parra	Luis Hernan Bohorquez Henao	31/01/2022	Auto Ordena Cumplir - Rad 70774-A Auto Solicita Informacion A Juzgado De Origen- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310501520170034902	Apelación Sentencia	Elber Enrique Celedon Gonzalez	Electricaribe Sa E.S.P.	01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.924, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Estasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

De 2007, En
Concordanciacon El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelacióninterpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Alcorreo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos de Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

				Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.S urtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita, La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



08001310500520160027201	Apelación Sentencia	Enoc Chatelain	Electrificadora Del Caribe Sa	31/01/2022	Auto Decreta - Decreta Prueba De Oficio- Proceso Radicado Interno 62.507.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310500820190026101	Apelación Sentencia	Farid Jose Sesin Tanus	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Colfondos - Colpensiones	31/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Rad 70537-A Auto Admite Apelacion Y Concede A Las Partes Termina Para Alegar- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310501220190014601	Apelación Sentencia	Flavia Rita Maria De Marco Tanzini	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Rad 68812 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admítase El	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Recurso De Apelación por
Virtud De Lo Dispuesto En
El Art. 15 Del Decreto No.
806 De 2020, Corrase
Traslado A Las partes Para
Alegar Por Escrito Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días, Los Cuales Inician En
Favor De La Parte apelante,
Y Posteriormente En Favor
De La Parte Contraria,
Escrito Que Deberá
Enviarse A Través De
Formato pdf, En El Horario
De Atención Al Público, Al
Correo
Electrónico seclabbqllacendoj.ramajudicial.gov.co,
Colocando En Asunto El
Número De Radicación
Interna Del proceso Y El
Nombre Del Magistrado
Ponente. El Expediente

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



					Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Casola Decisión Se Proferirá Por Escrito, La Cual Se Notificará Por Edicto	
08758311200220190033901	Apelación Sentencia	Jan Carlos Field Castellar	Dimantec Ltda .	01/02/2022	Auto Decide - 69636 A. Auto Decide Negar La Aclaración De La Providencia Dictada Por Esta Sala El 29 De Octubre De 2021.	Maria Olga Henao Delgado
08001310500520150034802	Apelación Sentencia	Jesus Salgado Vargas	Eticos Serrani Gomez Ltda Sigla Eticos Ltda	01/02/2022	Auto Ordena - Radicado Interno:67.425, Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Corte Suprema De Justicia Sala Decasación Laboral En La Providencia De Fecha 3 De Noviembre De 2.021, Conradicación No. 89615, Por Medio De La Cual Declaró Bien Denegado	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					Elrecurso De Casación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra La Sentenciade Fecha 12 De Febrero De 2020, Proferida Por Ésta Sala De Decisión Laboral.Ejecutoriado Este Auto Y Al No Haber Razón Para Tasar Agencias En Derecho Enesta Instancia, Se Dispone Que Por Secretaria Se Proceda A La Remisiónoportuna Del Expediente Al Juzgado De Origen. Déjese La Anotación En Loslibros Respectivos.	
08001310500320160028201	Apelación Sentencia	Julio Cesar Donado Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/02/2022	Auto Ordena - 68.066: 1 Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones-	Fabian Giovanny Gonzalez Daza

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

				Colpensiones, Contra La Sentencia De Fecha, 07 De Julio De 2020, Proferida Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla Y El Grado Jurisdiccional De Consulta En Su Favor. 2 Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Esta Corporación Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando Podrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso, El Que En Esta Oportunidad Culmina Con El Consecutivo 01	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



08001310501220180001901	Apelación Sentencia	Kelly Johanna Paredes Rangel	Seguridad Lost Prevention Ltda.	31/01/2022	Auto Ordena - Rad 69449- A Auto Solicita Remisión De Copia Digital Del Expediente (Link)- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500520210018501	Apelación Sentencia	Laurina Maria Del Socorro Martinez Ibarra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sin Otros Demandados, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A..	01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 71.061, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Estasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación interpuesto	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Sujetos procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al correo Electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número Deradicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos procesales. Se

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatosde Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formatopdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría Dela Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico:Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita, La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervenientes,Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310500720190039701	Apelación Sentencia	Liyis Marilin Gomez Nuñez	Colpensiones Y Otros Demandados	31/01/2022	Auto Decide - 70667 A. Auto Decide Corregir El Error Involuntario Cometido En El Numeral Tercero De La Sentencia Del 30 De Noviembre De 2021.	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

08001310500920190043401	Apelación Sentencia	Luz Marina Vargas Hoyos	Porvenir - Colpensiones	01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Rad 68766 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admítase El Recurso De Apelación por Virtud De Lo Dispuesto En El Art. 15 Del Decreto No. 806 De 2020, Corrase Traslado A Las partes Para Alegar Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Los Cuales Inician En Favor De La Parte apelante, Y Posteriormente En Favor	Ariel Mora Ortiz
-------------------------	------------------------	----------------------------	-------------------------	------------	---	------------------

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					De La Parte Contraria, Escrito Que Deberá Enviarse A Través De Formatopdf, En El Horario De Atención Al Público, Al Correo Electrónicoseclabbqllacend oj.Ramajudicial.Gov.Co, Colocando En Asunto El Número De Radicación Interna Delproceso Y El Nombre Del Magistrado Ponente.El Expediente Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Casola Decisión Se Proferirá Por Escrito, La Cual Se Notificará Por Edicto	
08001310500120190021201	Apelación Sentencia	Margarita Ospino Rangel	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 69.766, Dándose Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Del 3 De Diciembre De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

2021, Avóqueseel
Conocimiento Del Presente
Recurso Que Le
Correspondió Por Reparto
A Esta Sala.En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo40 De La Ley
712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En
Concordanciacon El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelacióninterpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceso,
Podrá Emitir Su Concepto

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar. Los Escritos
De Alegatos Yo El
Concepto Del Ministerio
Público, Deberán Allegarse
Alcorreo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetosprocesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatosde Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Electrónico En Formatopdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico: Seclabbqllacen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.S
urtido Los Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Para Elaborar La
Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá
La Sentencia Escrita, La
Cual Se Notificará Por

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 896281.	
08001310500920190047501	Apelación Sentencia	Martha Lucia Vilar Aide	Afp Proteccion S.A, Colpensiones - Colfondos --	01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 71.067, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Concordancia con El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De
Apelación interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia. Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No. 806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar por
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Alcorreo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos de Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita, La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervenientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310501320190002201	Apelación Sentencia	Orieta Del Socorro Garvini Niebles	Administradora Colpensiones, Agencia	01/02/2022	Auto Ordena - 68.037: 1 Admitir El Recurso De	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

Nacional De Defensa
Juridica Del Estado,
Ministerio Publico -
Procuradía Judicial En
Asuntos Laborales

Apelación Interpuesto Por
La Demandante, Contra La
Sentencia De Fecha 2 De
Junio De 2020, Proferida
Por El Juzgado Trece
Laboral Del Circuito De
Barranquilla Y El Grado
Jurisdiccional De Consulta
En Favor De
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones. 2 Hacer
Saber A Los Interesados
Que Las Piezas Procesales
Remitidas A Esta
Corporación Y Las
Actuaciones Que Se Vayan
Generando Podrán Ser
Consultadas En La
Plataforma Tyba Bajo El
Radicado Único De Su
Proceso, El Que En Esta
Oportunidad Culmina Con

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



					El Consecutivo 01.	
08001310500620170013301	Apelación Sentencia	Ramon De Jesus Pelaez Bolivar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/02/2022	Auto Ordena - 68.215: 1 Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por Ramón De Jesus Pelaez Bolívar Y La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Contra La Sentencia De Fecha, 6 De Agosto De 2020, Proferida Por El Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla Y El Grado Jurisdiccional De Consulta En Favor De Esta Última. 2 Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Esta Corporación Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando Podrán Ser	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022

					Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso, El Que En Esta Oportunidad Culmina Con El Consecutivo 01	
08001310500820190036601	Apelación Sentencia	Roxana Peñaranda Sanchez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Y Otros Demandados , Afp Colfondos Sa	01/02/2022	Auto Decide - 70416 A. Auto Decide Corregir El Error Involuntario Cometido En El Numeral Tercero De La Sentencia Del 29 De Octubre De 2021. No Conceder El Recurso De Casación Interpuesto Por El Apodera De Colpensiones.	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500820190036601	Apelación Sentencia	Roxana Peñaranda Sanchez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Y Otros Demandados , Afp Colfondos Sa	01/02/2022	Auto Decide - 70416 A. Corregir El Error Involuntario Cometido En El Numeral Tercero De La Sentencia Del 29 De Octubre De 2021. No Conceder El Recurso Extraordinario De Casación Interpuesto Por El Apoderado De Colpensiones.	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500820190036601	Apelación Sentencia	Roxana Peñaranda Sanchez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Y Otros Demandados , Afp Colfondos Sa	31/01/2022	Auto Decide - 70416 A. Corregir El Error Involuntario Cometido En El Numeral Tercero De La Sentencia Del 29 De Octubre De 2021. No Conceder El Recurso Extraordinario De Casación Interpuesto Por El Apoderado De Colpensiones.	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500320180036701	Consulta	Maria Ines Ramirez Veloza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2022	Auto Ordena - 68.069: 1 Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 10 De Julio De 2020, Proferida Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla. 2 Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Esta Corporación Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando Podrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso, El Que En Esta Oportunidad Culmina Con El Consecutivo 01	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120190009101	Consulta	Nohemi Simanca Morelos	Administradora Colombiana De Pensiones E.I.C.E. Colpensiones E.C.I.E.	01/02/2022	Auto Ordena - 68.186: 1 Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 28 De Julio De 2020, Proferida Por El Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla. 2 Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Esta Corporación Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando Podrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso, El Que En Esta Oportunidad Culmina Con El Consecutivo 01	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001220500020210033200	Otros Asuntos	Humphrey Alexander Lopez Miranda	Sura Eps.	01/02/2022	Auto Decide - 70821 V. Dejar Sin Efectos Lo Actuado En La Segunda Instancia. Remitir A La Oficina Judicial Del Distrito Judicial De Barranquilla Para Que Proceda Al Reparto De La Demanda.	Maria Olga Henao Delgado
08001220500020210033200	Otros Asuntos	Humphrey Alexander Lopez Miranda	Sura Eps.	31/01/2022	Auto Decide - 70821 V. Auto Decide Dejar Sin Efectos Lo Actuado En La Segunda Instancia. Remitir El Proceso A La Oficina Judicial Del Distrito Judicial De Barranquilla Para Que Proceda Al Reparto De La Demanda.	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 17 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

82e1a005-46a0-4136-ad42-8395a9c5a047